


## ZELTIA, S.A.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Zeltia, Sociedad Anónima", a la Junta General que, con el carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en Vigo, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Velázquez Moreno, 22 - 1º, a las 13 horas del día 21 de Febrero de 1.999, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 22 de Febrero y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- Primero.- Propuesta de reducción del capital social en la cuantía de un céntimo de euro por acción, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, con constitución simultánea de una reserva indisponible por igual importe que el capital a reducir.
- Segundo.- Propuesta de desdoblamiento de acciones, 3 nuevas por cada antigua, con cambio de su nominal y modificación, en su caso, de los artículos 6º y 19º de los Estatutos Sociales, en virtud de los acuerdos que se adopten.
- Tercero.- Aprobación del acta de la Junta General de Accionistas por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, con designación de interventores, si fuera necesario.



Para evitar incomodidades a los señores accionistas y asegurar la existencia del quórum necesario para la celebración de la Junta se pone en su conocimiento que está previsto celebrarla el día 22 en segunda convocatoria.

Se comunica a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General aquéllos que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la tarjeta de asistencia que les será facilitada por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas el derecho que las vigentes disposiciones legales les conceden, de solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Vigo, 27 de Enero de 1999  
El Consejo de Administración